

cular es posible que uno no sea reo , por la union de todas en un mismo sugeto es imposible que no lo sea. Nótese que las pruebas imperfectas de que el reo puede justificarse, y no lo hace , segun está obligado , se hacen perfectas. Pero esta certeza moral de pruebas es mas fácil conocerla que exactamente definirla. De aqui es , que tengo por mejor aquella ley que establece asesores al juez principal , sacados por suerte , no por escogimiento , porque en este caso es mas segura la ignorancia que juzga por dictámen que la ciencia que juzga por opinion. Donde las leyes son claras y precisas , el oficio del juez no consiste mas que en asegurar un hecho. Si en buscar las pruebas de un delito se requiere habilidad y destreza ; si en el presentar lo que de él resulta es necesario claridad y precision ; para juzgar de lo mismo que resulta no se requiere mas que un simple y ordinario buen sentido , menos falaz que el saber de un juez acostumbrado á querer encontrar reos , y que todo lo reduce á un sistema de antojo recibido de sus estudios. ¡ Dichosa aquella nacion donde las leyes no se tratasen como ciencia ! Utilísima es la que ordena que cada hombre sea juzgado por sus iguales ; porque donde se trata de la libertad y de la fortuna de un ciudadano deben callar aquellas máximas que inspira la desigualdad , sin que tenga lugar en